FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE LOGÍSTICA
CENTRO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN

Bogotá, 31 de mayo de 2019

ADENDA No. 01 PARA EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-247-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2019 CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO TODO INCLUIDO Y ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUÉN PARA LA VIGENCIA 2019".

EL ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - USAQUÉN

En uso de las facultades legales conferidas por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Resolución de Delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2016, modificada parcialmente mediante resolución No. 5662 del 27 de junio de 2016, modificada parcialmente mediante resolución 5159 del 18 de julio de 2017, adicionada por la resolución No. 0267 de 2018, modificada parcialmente mediante resolución 1417 de 2018 del Ministerio de Defensa Nacional, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ejército Nacional, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2016, modificada parcialmente mediante resolución No. 5662 del 27 de junio de 2016, modificada parcialmente mediante resolución 5159 del 18 de julio de 2017, adicionada por la resolución No. 0267 de 2018, modificada parcialmente mediante resolución 1417 de 2018, el señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por la Constitución Política, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente a esta dependencia, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual cuando la cuantía esté comprendida entre 0 S.M.M.L.V y 5.000 S.M.M.L.V.

Que mediante el Artículo 2.2.1.1.2.2.1, del Decreto 1082 de 2015 La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Que el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC REGIONAL USAQUEN, está interesado en contratar el "MANTENIMIENTO TODO INCLUIDO Y ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUÉN PARA LA VIGENCIA 2019".

Que el Presupuesto asignado para contratar es hasta por la suma total de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESO M/CTE ($145.000.000,00),** respaldado mediante CDP No. 11619 de fecha 11 de mayo de 2019, con rubro y descripción, así:

ITEMS	CODIGO	NOMBRE CODIGO	DESTINACIÓN		UNIDAD	PRESUPUESTO	TOTAL
1	A-02-01-01-003	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES	BANDA DE MUSICOS	BIGUP	50.000.000,00	125.000.000,00
				BANDA DE GUERRA		25.000.000,00	
			ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES	BANDA DE GUERRA	BAPOM 15	25.000.000,00	
			ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES	GRUPO MUSICIAL	BR 13	25.000.000,00	
2	A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	MANTENIMIENTO EQUIPO DE MUSICA	BANDA DE MUSICOS	BIGUP	10.000.000,00	20.000.000,00
			MANTENIMIENTO EQUIPO DE MUSICA	BANDA DE MUSICOS	BAPOM 15	10.000.000,00	
TOTAL PRESUPUESTO							**145.000.000,00**

Que el día 14 de mayo de 2019 se publicó en el Portal de Contratación SECOP II el Estudio Previo, proyecto de pliego de condiciones y aviso de convocatoria del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-247-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2019 CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO TODO INCLUIDO Y ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUÉN PARA LA VIGENCIA 2019.

Que el día 22 de mayo de 2019 se publicó en el Portal de Contratación SECOP II formulario de preguntas y respuestas No 1, a las observaciones formuladas al proyecto pliego de condiciones del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-247-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2019 CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO TODO INCLUIDO Y ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUÉN PARA LA VIGENCIA 2019.

Que el día 22 de mayo de 2019 se publicó en el Portal de Contratación SECOP II la Resolución de Apertura y el Pliego de Condiciones definitivo del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-247-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2019 CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO TODO INCLUIDO Y ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUÉN PARA LA VIGENCIA 2019.

Que el día 28 de mayo de 2019 se publicó en el Portal de Contratación SECOP II el listado de manifestación de interés del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-247-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2019 CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO TODO INCLUIDO Y ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUÉN PARA LA VIGENCIA 2019.

Que dentro del plazo establecido para observar el pliego de condiciones definitivo fueron allegados observaciones, las cuales fueron contestadas mediante formulario de preguntas y respuestas No 2, el día 31 de mayo de 2019.

Que teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario expedir la presente adenda para realizar las adecuaciones al pliego de condiciones definitivo, el cual quedara así:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFIQUESE parcialmente el ANEXO 1 – DATOS DEL PROCESO - Notas para tener en cuenta en la propuesta Económica, quedando de la siguiente manera:

(…)
Notas para tener en cuenta en la propuesta Económica:

- La adjudicación será total
- Para la adjudicación se debe tener en cuenta el presupuesto asignado por Unidad y la distribución de la destinación del mismo.
- Los interesados en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas.
- Solo se aceptan ofertas en pesos colombianos y se pagará el contrato resultante en pesos colombianos.
- La oferta económica no debe superar el precio de referencia por ítem, ni el presupuesto oficial asignado.
- Los precios de referencia incluyen los impuestos de ley, arancelarios, aduaneros y costos asociados para la entrega del bien/servicio en el punto establecido
- Es deber del oferente asesorarse correctamente para la elaboración de la propuesta económica y ofertar conforme a su condición tributaria teniendo en cuenta las normas tributarias vigentes.
- Los precios ofertados se mantendrán vigentes durante la vigencia del contrato y el contratista deberá considerar todas las formas de pago del negocio jurídico como de contado, por lo tanto no se aceptan variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado.
- IVA y otros impuestos: en caso de no advertirse hasta el momento de la adjudicación la exclusión del IVA y posteriormente la administración determina que estos debieron causarse de acuerdo a la ley, la entidad entenderá que dentro del valor total ofertado están incluidos todos los impuestos ley inclusive el IVA y por lo tanto el oferente asumirá su pago por ser obligación del proponente asesorarse para la presentación de la oferta.
- La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUÉN adjudicará las cantidades de acuerdo al precio presentado en la OFERTA ECONÓMICA del oferente que resulte adjudicatario del presente proceso de contratación, en aras

de satisfacer al máximo la necesidad de la (s) unidad (es) beneficiada (s) según lo contemplado en el estudio previo y análisis económico o hasta alcanzar el valor del presupuesto asignado.

- La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUÉN se reserva la facultad de realizar la adjudicación por cantidades superiores a las mínimas exigidas de acuerdo con la necesidad plasmada en el estudio previo, análisis económico y al presupuesto respaldado por el CDP asignado al presente proceso, teniendo en cuenta el resultado del factor económico (precio) de la oferta.

(...)

ARTÍCULO SEGUNDO: LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-247-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2019 CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO TODO INCLUIDO Y ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUÉN PARA LA VIGENCIA 2019, NO MODIFICADOS EN LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

Firmas,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

CENAC USAQUÉN